

Así funcionarán los bancos desde este lunes en todo el país

Las agencias bancarias prestarán actividad regular en todas las entidades del país desde este lunes 21 de septiembre hasta el viernes 25. Nicolás Maduro, sin embargo, no señaló el domingo que algunas zonas quedarán excluidas de la medida, que forma parte de la modalidad del 7+7.

El horario de atención en las agencias será de 9:00 am a 1:00 pm. Para evitar la aglomeración en las instalaciones, se recomienda a los ciudadanos que, de ser posible, recurran a los sistemas electrónicos para realizar sus operaciones: cajeros, banca por Internet, medios de pago electrónico como el pago móvil, entre otros.

Tanto las personas naturales como las jurídicas serán atendidas.

En las agencias bancarias se deberán garantizar las medidas de prevención del covid-19. La atención directa del público en general tendrá que observar estrictamente el uso obligatorio del tapabocas o mascarillas, el distanciamiento físico y la toma de la temperatura corporal.

Se deberá además aplicar antibacterial a los ciudadanos antes de que ingresen en las instalaciones, que también tienen que desinfectarse con periodicidad.

“Ahora estamos aplanando la curva de contagio otra vez. Y, por fin, grandes ciudades como Caracas, y estados como Miranda, comienzan a disminuir los casos. No es para cantar victoria sino para saber que la estrategia está funcionando, para lograr el control sobre la pandemia. Todo eso combinado con los tratamientos”, expresó Maduro.

En la semana comprendida del 21 al 25 de septiembre, habrá atención también en los sectores de la construcción, ferretería, industria de materia prima química, transporte, agencias bancarias, peluquerías, talleres mecánicos y autopartes, consultorios odontológicos, médicos y veterinarios, la industria textil y de calzado y servicios personalizados.

Además funcionarán los sectores de plomería y refrigeración, autolavados, ópticas, reparaciones electrónicas, papelería y librería, heladerías y cafeterías (solo para llevar), lavanderías y tintorerías, fabricación de equipos electrónicos, servicios de encomienda, registros y notarías (solo martes, miércoles y jueves), eventos deportivos (sin público), gimnasios, autocines y centros comerciales (solo agentes autorizados).

Con información de El Nacional